



— AL MANDO —



Las personas repartidoras de aplicaciones, unos 350 mil en el país, ganan semanalmente en promedio alrededor de dos mil 85 pesos



n estudio elaborado por Oxfam México, que titularon *Este futuro no aplica* desnuda las falsas promesas que se han comunicado alrededor de las bondades de la conocida economía digital.

Y es que, cuántas veces hemos escuchado que los trabajos generados a través de aplicaciones en la distribución y entrega de productos brinda al trabajador la oportunidad de ser su propio jefe o que trabajar en horas libres puede convertirse en una alternativa para acceder a recursos económicos sin la necesidad de contratarse de manera formal con alguna empresa.

El documento elaborado por la organización global que en México lleva **Alexandra Hass**, y que busca poner fin a las injusticias que se generan por la pobreza y eliminar la desigualdad, señala que las personas repartidoras de aplicaciones ganan en promedio semanalmente alrededor de dos mil 85 pesos.

Ateniéndonos a las métricas del Coneval, y si la de "repartidor de aplicación" fuera la única fuente para generar recursos, al menos 55 por ciento del total no contaría con los ingresos mínimos para cumplir con las necesidades básicas

ni las de sus dependientes. Ahora detengámonos en las bondades del horario —otro de los anuelos del discurso sobre economía digital—, ahí el estudio señala que en la práctica los repartidores trabajan una media de seis a ocho horas al día —unas 40 horas por semana—, lo que revela la poca compatibilidad con otras actividades laborales.

Trabajadores de las apps trabajan en promedio de seis a ocho horas al día

Sobre la protección social, la situación se pone aún peor; aquí destaca que, quien realiza la actividad tendrá que utilizar sus propios recursos económicos para pagar algún seguro de su medio de transporte —moto o automóvil—, el mantenimiento físico y mecánico de las mismas unidades y algo aún más delicado, tendrán que sufragar los costos médicos de un seguro o los gastos que puedan generarse en caso de algún accidente a esto último sumemos los riesgos ocasionados por la lluvia en una considerable etapa del año, asaltos, discriminación, acosos sexual y un largo etcétera.

Existen en el país alrededor de 350 mil repartidores de aplicación, quizá hoy más que nunca es el momento en que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), que lleva **Luisa María Alcalde**, deba incluir una propuesta de modificaciones al marco laboral en donde se tomen en cuenta los derechos de las Personas Prestadoras de Servicios de Aplicaciones Digitales y sea enviada a la Cámara de Diputados para su eventual discusión y aprobación, los datos ahí están.

¡ATENCIÓN!

El Inegi, que lleva **Graciela Márquez**, informa que el fin de semana se dará mantenimiento a la infraestructura de cómputo y comunicación de su Centro de Datos, por lo que el acceso al portal de internet y servicios en línea además de telefonía quedarán suspendidos. La finalidad en renovar la infraestructura física es la de garantizar seguridad y proteger la información que se tiene disponible.